



BOLETIN INFORMATIVO

N° 46

LA PLATA, viernes 11 de septiembre de 2015

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 1607, DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL A PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIONES N° 1681, 1682, 1683, 1684, 1690, 1691, 1693, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1707, 1708, 1709, 1710, 1711, 1712, 1713, 1714 Y 1715, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2015.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 27 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 21.100-329.939/14, por cuyas actuaciones tramita la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, del Cadete Jonatan Braian PIBUEL, legajo N° 197.788, incorporado en la Escuela de Policía "Juan Vucetich", sede Olavarría, dependiente de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 699 de fecha 3 de junio de 2014, el ciudadano fue incorporado en calidad de Cadete en la Escuela de Policía "Juan Vucetich", sede Olavarría, a partir del 5 de mayo de 2014 (fs 49/50);

Que se propicia la designación del Cadete en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, toda vez que ha aprobado la totalidad de los espacios curriculares correspondientes, informándose la fecha de culminación de sus estudios;

Que el artículo 14 del Anexo del Decreto N° 1050/09 establece que: *"Los nombramientos de Oficial de Policía y Oficial Subayudante de los Subescalafones General y Comando, respectivamente, se efectuarán a partir del día 1° del mes siguiente al de la fecha de aprobación de los cursos de ingreso, a partir de la cual tendrán los derechos y obligaciones correspondientes a su carrera y relativos al grado de ingreso."*;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que origina la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente (fs 23);

Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, es procedente acceder a lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, y N° 13.982, y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 13 de enero de 2015, en el grado inicial de Oficial del Subescalfón General, al Cadete Jonatan Braian PIBUEL (DNI. 37.847.235 - clase 1993), legajo N° 197.788, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: ACO-0003 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08, Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14.652.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría de Personal y Políticas de Recursos Humanos, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1607.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 28 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-522.654/15 Alc. 4 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1681.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

BURGOS MENESES, Eva Loida	92.734.673
BUSDYGAN, Daniel Juan	25.968.425
CASTRO, Patricio Carlos	29.695.481
GONZALEZ, Gerardo David	26.663.420
LAMPOLIO, Alejandra Lorena	18.209.838
PERCUDANI, José Martín	25.765.872

LA PLATA, 28 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-522.654/15 Alc. 3 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN N° 1682.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

GONZALEZ, Patricia Rosa María	16.412.508
MOLARO, Hermes Javier	31.503.972
ROMERO, Roberto Fernando	26.846.177
SOTO MORENO, Laura Juliana	94.517.875

LA PLATA, 28 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-522.654/15 Alc. 2 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo formado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y

Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1683.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ANTONIUK, Pablo Alejandro	26.299.873
AQUINO, Claudia Noemi	29.674.230
BALLERINI, Eduardo Carlos	20.958.955
BUCETA, Anabel Marcela	28.642.131
DOULIAN, Natalia Noemi	31.532.367
FIRPO, Marcelo Gustavo	16.262.966
GAUNA, Bárbara Magalí	32.260.062
GIMENEZ, Liliana del Rosario	32.655.616
GUTIERREZ, Ricardo Javier	12.301.676
LOPEZ, María Canela	25.075.093
RAMIREZ, Gustavo Germán	24.418.847

LA PLATA, 28 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-522.654/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este Organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09:

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y

Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1684.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ANNESE, Ayelén	31.898.715
BABBO, Rafael	93.264.551
BADEN, Lilian Mabel	20.387.364
BAGALA, Miguel Ángel	20.717.731
BARILE, Jorge Pablo	31.321.903
CANEPA, Guillermo Patricio	28.479.199
CARBALLO, Jorge Eduardo	24.238.210
CARRIZO, David Alejandro	20.497.947
CERNAZ, Renato	16.262.262
COSIMANO, María Alejandra	28.460.215
DE LUCA, Federico Daniel	22.355.068
DE LUCA, Raúl Andrés	24.329.126
DOBAL, Ricardo	7.842.544
ESQUIROZ, Jorge Daniel	23.845.376
FALBO, Emilio Roberto	14.309.002
FERREYRA, Lorenzo Fabián	26.843.433
FRANCESCHINIS, Anabella Gisela	33.642.757
FREIJEDO, Matías Exequiel	31.344.992
FRIDMAN, Patricia Viviana	26.473.192
GALVAN, Fernando Ariel	26.640.471
GARCÍA, Pablo Andrés	21.585.430
GODOY, Sergio Marcelo	21.771.845
GONZALEZ, Miguel Ángel	25.059.467
GOTI, María Cristina	10.428.290
GRANADOS, Christian Adrián	22.756.525
IBARROLA, Tomás	29.865.192
LASCANO, Javier Alejandro	33.505.752
LATTANZI, Claudia Raquel	17.682.383
LEVERONI, Pablo Mariano	24.363.876
LOPEZ, Rolando Néstor	12.419.228
MERCADO, Maximiliano Román	33.281.510
MIÑO, Francisco Ramón	31.966.719
MOLINA, Patricia Matilde	14.285.249
POLTI, Marcelo Gabriel	22.447.576
RAMIREZ DEL VALLE, Alberto Santiago	28.711.479
RIOS, Gisela Julieta	27.824.740
ROMERO, Luis Antonio	27.702.735
ROSETTI, Alejandro	28.453.614
RUIZ de GALARRETA, Luis Santiago Rubén	20.480.373
SOMOZA, Zulema Amalia	23.618.608
SUAREZ, Miguel Ángel	11.005.983
TURCHAK, Diego Aníbal	28.497.993
VEGA MONSALVE, Vilma Alejandra	94.750.131
VILLA, Juan Jorge	14.283.123

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-437.498/15 la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con el profesor Carlos Gustavo Ceferino, DÍAZ (DNI 31.884.952) que se desempeñará en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acorde al proyecto educativo diseñado por la Subsecretaría de Planificación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2015 del Sr. Carlos Gustavo Ceferino DÍAZ (DNI 31.884.952).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB- 0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1690.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-553.689/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Escobar, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1691.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

BONINO MÉNDEZ, Amalia Inés	32.111.060
BRIZUELA, Ana Laura	32.419.349
BRIZUELA, Walter Norberto	13.852.982
COLETES, Aldo Gustavo	11.948.569
COTELLO, Laura Elisa	30.456.467
FERREIROS, Gonzalo Hernán	21.654.227
GONZALEZ, Analía Verónica	24.977.383
HERMAN VELOZO, Víctor Raúl	30.878.821
IDOYAGA, María Florencia	31.328.058
LIZARAZU, Gustavo Martín	22.847.324
MANGIANTINI, Claudia Gabriela	17.690.604
MARINI, Patricia Alejandra	28.423.010
MARTÍNEZ, Israel Roberto	23.085.926
PALACIOS, Jérica	30.411.120
RABE, Jorge Ricardo	13.315.484
SERRANO, María Celia	17.974.748
STRIER, Débora Marcela	20.572.961
TELIZ, Ana Laura	31.806.979
VELAZQUEZ, Sebastián Miguel	29.117.291

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-504.797/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago

GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Tandil, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1693.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ACHAGA, Facundo Manuel	33.537.013
AGUIRRE, Laura Alejandra	31.708.380
ALONSO, Guillermo Javier	20.044.017
CAFASSO, Paola Virginia	29.754.573
CAPUTO, Diego Martín	23.301.806
CHIARADIA, Valeria Anahí	33.343.929
CONFORTI, Simón	33.199.032
DENISIO SORIA, Gisela Paula	25.059.452
PIEGUEZ, Luciana Andrea	29.266.032
FOLGUEIRO, Claudio Daniel	23.377.855
LAFOURCADE, Paula Jorgelina	26.516.678
LASTIRI, Roberta	28.200.969
MARTI, Gabriela Noemí	20.251.369
MESA, Florencia	28.801.049
MUCKLOWE, Maria Carla	22.541.292
PECKERLE, Sergio Miguel Fernando	22.697.229
QUINTELA, Eduardo Antonio	16.828.470
RAMOS, Juan Gabriel	28.150.158

RICARDO, Sergio Emanuel	27.197.517
RIOS, Walter Alejandro	17.933.210
SALVI, Cristian	29.375.320
SCARUZZI, Marcela Laura	17.863.094
SOLLAZO, Rubén Santiago	22.047.400
SOLLAZZO, Diego Martín	20.049.302
SOUZA, Luis Alberto	28.299.279
TUMINI, Luciano	27.082.756
VALDEZ, Maria Elena	26.107.139
VILLA, Juan Pablo	31.649.383
VULCANO, Claudio Adrián	22.086.776

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 – 553.688/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Moreno, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 – Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1694.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

ALTAMIRANDA, Romina Paola	32.384.986
AUBIA, Francisco Raúl	28.863.417
BAGALA, Víctor Marcelo	27.179.151
BARRAGÁN, Martha Lorena	28.528.668
COBAS, Mariano Hernán	27.733.555
FALCO, Domingo Fernando	12.083.570
FRAGA, Gastón	32.605.995
GRELLA, Sabrina Elisabet	28.439.505
LANZETTI, Silvia Catalina	18.026.390
LOMBARDI, Susana Beatriz	24.657.973
LÓPEZ, Gabriel Sebastián	29.279.408
MARCHETTI, Pedro Amadeo	11.573.615
MENZI, Gabriela Fernanda	18.311.639
PAPARONE, María José	32.006.101
RAMOS, Mariana Soledad	29.240.142
RECHE, María Florencia	32.654.136
RIVARA, Mariana Laura	25.676.774
RODRIGUEZ, Marcelo Esteban	21.939.207
ROMANO, Rubén Marcelo	14.435.795
SOÑORA, Federico Martín	32.822.627
SOSA, Raúl Aníbal	11.623.774
VINCENTI, Héctor Alejandro	34.543.913
ZANARDI, Derlis Omar	34.690.965

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-473.884/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Carmen de Areco, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 – Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1695.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

CORIA, Blanca Silvia
PURICELLI, Carlos Ariel

12.844.762
18.601.372

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 473.887/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con la profesora Liliana Carmen MASTANDREA (DNI 11.768.637), que se desempeñará en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Campana, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de la Sra. Liliana Carmen MASTANDREA (DNI 11.768.637).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 – Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1696.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-541.581/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede General Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 – Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1697.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

CESAR, Cintia Soledad	30.011.408
CORDERO, Claudio Alejandro	31.657.308
DUARTE, Adolfo Abel	14.636.212
DUARTE, Iván Marcelo	34.985.520
DUARTE, Marcelo Valentín	20.788.999
ESCAMES, Myriam Mirta	18.257.227
GARCÍA LOPEZ, Diego Antonio	21.980.264
PAMPURI, Marianela	17.610.041
TINTE, Ernesto	12.703.506

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-377.208/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005. SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 – Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1698.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

ACOSTA, Gonzalo Eduardo	20.993.515
ALLEGRETTI SANCHEZ, Sandra Mariela	17.108.445
ALTAMIRANO, Justo Abel	14.004.211
ALTAMIRANO, Sabrina Soledad	33.778.386
ARANZASTI, Daniel Ignacio	13.758.353
ARATA, Maria Isabel	14.186.750
BENITEZ, Julia Eva	10.419.945
BUFFET, Evangelina Anabela	23.945.886
CABRERA, Sandra Daniela	22.577.864
CARRILLO, Juan José	16.345.466
CASSETTE, Juan Carlos	18.529.770
CASTRO, Adriana Graciela Maria	12.599.078

COTO, Silvina	22.403.137
CUEVAS, Iris Gisela	28.353.692
De ALARCÓN, Ana María	20.410.456
FAVALLI, Marcos Javier	28.051.978
GALIANO, Romina Claudia	29.856.260
GARCÍA, Guillermo Alberto	20.001.034
GATICA, Mónica del Carmen	13.501.567
GENTILUOMO, Federico Alberto	8.577.188
GENTILUOMO, Milena Celina	31.552.605
GENUA, Darío Leandro	23.100.967
GONZALEZ GARCIA, Edward Paul	18.761.148
GUCEVICH, Dora Olga	18.221.427
HALLBÉRG, Elena Marta	11.453.213
KRIZNIK, Nalda Paola	26.833.091
LIGATO, Juan Carlos	14.407.882
LIGÓRRIA, Andrés Ricardo	22.170.143
MANCINI, Mariana Soledad	29.396.300
MAZZOLETTI JAUAND, Alejandro Federico	28.705.594
NALDI, Gustavo Martín	24.690.629
PEIRANO, Adriana Elisabet	22.249.110
RIENZI, Carlos Alberto	10.835.835
RODRIGUEZ, Diego Sebastián	26.821.594
ROMEO, Paula Vanesa	22.981.807
VALENTINUZ, Ana Cristina	14.604.476
VERA, Pablo Gastón	26.824.356
YACOMIN, Erica Noemí	23.454.421

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-413.035/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Castelli, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 -

Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1699.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

BONINO, Osvaldo Sebastián	26.539.448
CONDOLIO, Marcelo Osvaldo	23.343.407
De OAR, Ana María	33.324.022
GONZALEZ, Carlos Ricardo	24.269.592
GUALTIERI, José Fernando	27.053.672
GUEVARA, Cynthia Elizabeth	29.318.042
QUINTANA, Patricia Elina	20.950.140

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-434.705/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Tres Arroyos, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen lo requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1700.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

CABELLO, Carlos Gerardo	17.923.052
IACONIS, Carlos Alberto	22.598.527
PARADISI, Juan José	29.859.577

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-574.737/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Vial Solano, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1701.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

AVELLANEDA, Luz Daniela	33.955.810
BROUCHY, Alejandra Lilian	16.944.692
MINGARI, Cecilia Elizabeth	23.223.477
OLIVERA, María de Los Angeles	29.691.415

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 534.625/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la escuela Secundaria 9001 Liceo Policial, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1702.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

HOYOS, Brenda Daiana	31.259.205
KORN, Valeria Susana	21.959.384
LÓPEZ, Miguel Ángel	26.846.322
VALDEZ, Laura	30.281.700
VAZQUEZ, Sergio Domingo	17.146.298

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 559.692/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede San Fernando, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09.

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1703.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

ACEVEDO, Claudio Rubén	21.972.868
AQUINO, Gonzalo	17.359.753
ASPRELLA, Jorge Rafael	27.312.455
BASCARY, Gustavo Horacio	12.659.042
BOTEY, Gustavo Luis	16.304.072
CABANAS BORASI, Nicole Evelyn	38.825.632
CÁNDIANO, Graciela Marisa	22.092.324
CARNIO, María Celeste	27.216.750
FAYARD, María Fernanda	30.780.863
GARRIDO, Federico Xavier	35.225.144
MAFURESCO, Héctor Ricardo	26.821.403
MARTÍNEZ, Walter Andrés	20.867.602
MÉNDEZ, Carlos Daniel	25.687.332
MOLINA, Sergio Adrián	25.971.724
MONDACA, Lucas Daniel	32.449.638

MUSSO, Alejandro	23.849.071
OLMOS, Federico José	20.213.953
PERALTA, Ángel Julio	22.836.694
PISETTA, Néstor Alberto	20.055.250
RAMADAN, Gabriel Amado	14.883.853
SALAZAR, Osvaldo Martín	16.304.651
SCAPOLAN, Claudio	22.060.754
SILVEIRA, Sonia Adriana	22.241.770
SUÁREZ, Mónica Gladys	13.878.810
TELIAZ, Horacio David	26.493.285
VERDINO, Anabela Nazarena	33.634.115

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 – 434.704/15 Alc. 1 de la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Berazategui, y

CONSIDERANDO

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1704.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANGEL COLMAN, Walter Jorge	13.347.540
BALDI, Néstor Hugo	14.465.161
CEPEDA, María Cecilia	21.779.288
CUSMAI, Ricardo Javier	21.433.116
DACASTO, Carolina Inés	27.215.871
DADIN, Mauricio Christian	24.766.386
DE LA CANAL, Carla Vanesa	32.175.240
DEL PAPA, Diego Miguel	23.509.643
GONZALEZ, Diego Eloy	28.992.187
MUJICA, Hugo Alberto	26.250.844
MUTTON , Lorena Beatriz	25.239.473
NOGUEIRA, Adriana Eugenia	17.512.958
ORLANDO, Román Federico	28.890.801
REYNA, Marcela Dolores	20.027.730
ROMERO, Alejandro Gustavo	30.629.280
SANTANCINI, Mariela Lina	28.773.076
SIGNORIELLO, Héctor Atilio	12.473.360
SIGNORIELLO, Héctor Atilio	37.676.097
SORIA, Ana Laura	27.355.475
VALIENTE, Odilia Estela	22.720.450
VILLARROEL, Martín Adrián	23.923.785
VOGT, Romina Edith	30.077.408

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 388.776/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención local Sede Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1705.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ALVAREZ, Jorge	23.866.982
BENES, Claudia Raquel	23.053.854
BENITEZ, Ariel Gustavo	23.524.704
DAL PONT, Christian Darío	26.318.037
DIAZ, Ángel Mario	17.881.802
ESTEBAN, Diego Javier	23.222.890
FRETEZ, Laura Romina	29.009.351
GOMEZ CENTURION, Liliana Marina	32.675.892
GONZALEZ, Marcela Vivian	27.941.619
HLADIJ, Eliana Soledad	27.236.613
HUERTAS, Mario Alberto	29.305.296
LAZO, Christian Pablo	18.839.695
LOPEZ, Hernán Miguel	24.554.815
MARTIN, Rodrigo Fernando	25.965.149
MIGUEL, Marcelo Alejandro	18.248.704
PARENTI, Santiago Carlos	22.419.180
PAYLLALEF, Hernán Roberto	32.342.227
PEÑA, Carlos Rubén	17.820.383
SARZI, Gisela Soledad	29.364.546
SESTO, Diego Hernán	30.053.647
SEVERINO, María Nélica	6.653.828
SILVA, Sergio Daniel	20.416.397
VERDINA, Fernando Guillermo	22.878.391
VILLAR, Carolina Nontué	32.244.326

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 364.513/15 Alc. 3 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Junín, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1706.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

BANEGAS, Jorge Horacio
MONTOTO, Carlos Aurelio

16.301.222
25.695.454

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 364.513/15 Alc. 2 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Junín, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 -

Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1707.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ALONSO, Luis Pablo	16.980.877
CHAZARRETA, Verónica Andrea	26.268.495
COTELLI, Pablo Adrián	27.317.512
CROCINELLI, Claudio Rubén	12.557.371
FERNANDEZ, Pablo Andrés	27.015.960
FIERRO, Marcelo José	18.441.226
KNAPPE, Víctor Aníbal	14.115.994

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 511.025/15 la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acorde al proyecto educativo diseñado por la Subsecretaría de Planificación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1708.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

BELLOMI, Juan Manuel	23.905.674
BERRIOLO, Leandro	23.799.584
MELAZO, César Ricardo	14.418.648
ROBERT, Jonatan	27.616.899

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 541.579/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1709.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

ORTIZ GENSER, Erica Sofía	35.984.372
PONCE, José Gustavo	20.712.004
SANTILLÁN, Mario Ricardo	14.204.052
SPINACHE, Leonardo Gustavo Vicente	23.802.998

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 400.575/15 Alc. 4 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en el Instituto de Formación y Capacitación de Unidades de Policías de Prevención Local, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1710.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

GUANZETTI, María Julia	26.578.783
RUBIO, Lisandro	27.099.118
VIARENGO, Oscar Alejandro	17.951.570

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 386.522/15 Alc 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede La Costa, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1711.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

D' AGOSTINO, Verónica Magdalena
POLLIO, Analía Verónica

17.358.738
30.317.563

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 505.414/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Almirante Brown, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1712.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

BALDUCCI, Eduardo Alfredo	11.701.896
BARROS, Lía Solange	30.816.069
BEDOYA, Rodrigo Antonio	26.879.067
CASTILLOS, Javier Alberto	21.502.238
DÍAZ, Juan Carlos	92.286.743
DÍAZ, Rubén Omar	21.751.079
ETCHEZAHAR, Pablo Javier	31.223.812
FERTORAZZI, Gisela Verónica	23.541.760
FÍGOLI, Débora Samanta	30.600.793
FORNARO, Melisa Yanina	29.822.104
GIMENEZ, Carlos David	24.106.167
GODOY, Diego Matías	31.513.415
GONZALEZ, Celia Fernanda	31.224.934
GONZALEZ, Denis Ariel	37.807.597
LÓPEZ, Javier Alejandro	22.842.681
MAIDANA, Claudia Beatriz	20.497.973
MARILUNGO, Yanina Carla	24.628.466
NARVAEZ, Gabriel Francisco	20.955.134
PACE, Natalia	28.963.148
PALERMO, Marcelo Nicolás	16.197.836
ROJAS, Kurt Sergio	24.650.136
ROMERO, Rubén Alberto	13.757.633
SUAREZ BERG, Sergio Leonardo	26.273.739

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 522.259/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Presidente Perón, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1713.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

COHELLO, Sergio Gustavo	17.065.017
CUELLAR, Porfirio	18.691.723
DELEPPE, Fabio Marcelo	18.392.957
FESER, Marina Ivana	27.490.046
GAITAN, Néstor Osvaldo	32.764.789
GALLUCIO, Rubén Alberto	18.253.844
GARCIA, María Jimena	34.547.855
LESCANO, Verónica Cristina	28.783.066
ORTIZ, Jorge Fabián	17.992.757
RAGAGLIA, Fernando Javier	22.482.076
RUIZ DE GALARRETA, Pablo Pedro Efrén	16.848.460
SABUGAL, Julián	32.113.815
SILVA TORRES, Álvaro Ricardo	18.701.601
SOSA, Lucía Micaela	30.049.094

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-474.388/15 Alc. 1 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Ituzaingó, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1714.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

BRAÑA, Lorena Giselle	29.245.768
DOUBLIER, Horacio Daniel	16.209.875
FRÍAS, Verónica Marcela	21.469.085
GÓMEZ, Luis Ángel	21.858.929
ILNAO, Horacio Miguel	31.986.277
KEMERER, Oscar José	16.353.857
LOVILLO, Ernesto Ezequiel	27.118.358
MENDEZ, María Fernanda	22.460.718
OLIVERA, Virgilio Rubén	22.815.077
ZAMPELLA, Lorena Estela	24.620.185

LA PLATA, 31 de agosto de 2015.

VISTO que por el expediente N° 21.100-562.281/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1715.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO ÚNICO

BERTANI, Osvaldo Alcides	14.776.970
BONGIOVANNI, Fabián Oscar	17.951.924
BRESCIA, Roberto David	13.891.846
DATTILO, Diego Francisco Antonio	23.878.280
DECARO, Mariana Alejandra	27.951.910
DUARTE, Walter Marcelo	25.635.735
FRUTOS, Julio Cesar	31.073.347
GARBINO, Luis Alejandro	22.494.477
MARCHISIO, Carlos Gustavo	21.786.571
MARCZUK, Natalia Andrea	26.592.328
MEDINA, Juan Carlos	23.873.022
MEO, Sebastián Ezequiel	31.363.386
MONGIA, Emilio Alberto	14.263.450

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

VAGO, Damián Carlos	30.945.230
VARELA, Mario Oscar	20.425.913
ZELAYA, Carolina	26.359.190

ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- FIORENZA ROBERTO FRANCISCO: caratulada "ROBO". Secuestro de una yegua criolla, color pangare, de 6 años de edad, cola larga, frente pampa, con marca en la carretilla. Solicitarla Comisaría Merlo 5ta. Interviene U.F.I. y Juicio N° 8 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100-593.511/15.

